

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el lunes 7 siete de noviembre 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes los 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy lunes 7 siete de noviembre de 2022 dos mil veintidós, siendo las 18:08 dieciocho horas con ocho minutos, se da por iniciada la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Décima Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - b) Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieron **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día por el Secretario** y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Décima Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:*

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*
- b) *Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el Secretario, misma que se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

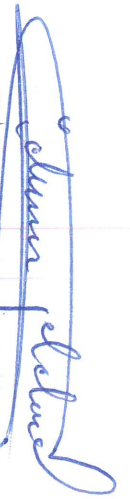
Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la Comisión había cumplido y que hoy se les presentaba. Se abrió el debate: el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez cuestionó la razón del pago en parcialdades del empastado de la cancha Deportiva en cada una de las modificaciones que se han estado haciendo y el alcalde sugirió, que desde la Comisión, se hiciera el planteamiento a la dirección respectiva; la regidora María Esther Negrete González dijo que ya se había solicitado el proyecto a la Dirección de Obras Públicas y era fecha que ello no se había atendido, que tampoco a la Comisión se le había solicitado trabajar en este tema. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la Décima Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:**

- a) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**
- b) **Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **8 ocho votos a favor** y 4 cuatro en contra. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LVII Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González

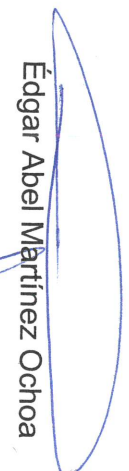


María Elena Barrientos Torres

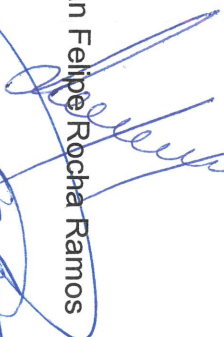


REGIDORES

Édgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catantino Rodríguez Rodríguez



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LVIII Quincuagésima Octava Sesión, Ordinaria, celebrada el día 17 diecisiete de noviembre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento